



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el poder conferido a la profesional del derecho Francly Elena Mejía Valencia, se reconoce personería jurídica, para actuar en los términos y bajo las facultades conferidas en el respectivo poder, en representación de la señora Carmen Adela Perilla Reyes.

De otro lado, compártase a la referida abogada el link del expediente para los efectos pertinentes, y adviértasele que la audiencia está prevista para el 20 de septiembre del presente año, a partir de las nueve de la mañana, fecha en la que se le compartirá el link para conectarse a la misma.

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fa1347c4d55679798377a05f4958ea7fd989813fc96b5a75b97bd39a0e87302c

Documento generado en 24/08/2021 06:39:18 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>